

[Imprimir](#) | [Regresar](#)



Lima, Miércoles 14 de enero del 2004

Sí hay amenaza a la libertad de expresión

"Si se aprueba el dictamen Ochoa tal cual en el Congreso, tendríamos una ley de radio y televisión muy mala"

Hasta que por fin el Congreso inició el debate y aprobación de la nueva ley de Radio y Televisión con el dictamen aprobado por la actual Comisión de Transportes y Comunicaciones que preside Mario Ochoa (UPP), cuyos alcances han desatado más críticas que consensos. Hasta ahora se han aprobado cuatro artículos pero lo peor viene después, según advierte el representante de Somos Perú y presidente de la Comisión de Constitución, Natale Amprimo.

¿Qué diferencias tiene el dictamen Ochoa referido a la nueva ley de radio y televisión con el que usted presentó hace 13 meses y que nunca fue discutido en el Congreso?

Este dictamen tiene una serie de vacíos, ha desnaturalizado la idea original, tiene una redacción pobre y no guarda armonía en su articulado. Nosotros evitamos que el reglamento intervenga lo menos posible porque es lo que quiere el Gobierno de turno, pero en este dictamen se hace todo lo contrario.

¿Es intervencionista?

Retrocede en aspectos que nosotros habíamos avanzado. Entre otras cosas, se establece que por decreto supremo se puede ampliar las sanciones y la relación de faltas que fija la ley. Eso es una aberración. Se plantea la extinción de la autorización para el servicio y no se fija ninguna causal y se deja que el reglamento lo establezca. En cuanto al horario familiar se dice que lo fijará el Gobierno por decreto supremo. Se incluye en la composición del consejo consultivo a representantes del Poder Ejecutivo y con una función de veedor y ahí la cosa es distinta respecto a un ente representativo de la sociedad civil que emite opiniones no vinculantes para verificar si la ley se cumple. Se elimina que el Ministerio de Transportes publique el plan nacional de frecuencias, de reservar el 20% de las frecuencias disponibles de cada banda para la prestación de servicios educativos. Y otra vez por reglamento se puede fijar causales adicionales para la no renovación de frecuencias. Si se aprueba tal cual está este dictamen, tendríamos una ley muy mala por sus gruesos errores y que revela poca prolijidad en materia jurídica.

En cuanto a la cancelación de licencias, el dictamen que usted presentó planteaba que ello se produciría mediante una resolución judicial.

En aras de generar confianza, cualquier cancelación de licencias era dispuesta por el Poder Judicial. Ahora se pretende que ello ocurra con una sanción administrativa e incluso se establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones pueda disponer medidas cautelares, de intervención, sin siquiera haber iniciado el proceso sancionador. O sea, un funcionario equis puede disponer -por sí y ante sí- hoy día voy a intervenir (una radio o televisora) y si después dispone que se requiere el descerraje de locales, el juez estará obligado a ordenarlo en 24 horas. ¿Dónde está la autonomía del Poder Judicial? ¡De un caballo han hecho un camello!

¿El dictamen Ochoa amenaza las libertades de información, expresión y difusión?

Para mí, sí; porque evidentemente el Gobierno de turno podría ampliar las licencias, fijar nuevos requisitos para las renovaciones...

¿Cómo es posible que el Congreso haya iniciado la aprobación de un dictamen tan malo?

Porque la Comisión de Transportes -que preside Mario Ochoa (UPP)- lo aprueba y está en la agenda del pleno. Será difícil que tal como está ese dictamen sea aprobado. Si no se corrigen los errores plantearé que regrese a la comisión informante.

¿No le parece extraño que se discuta este dictamen ahora que el Gobierno está huérfano de

apoyo ciudadano?

Suspiciacia siempre tenemos, pero este es un tema pendiente desde hace mucho tiempo. Si la mayoría de mis colegas no se da cuenta de los errores y pretende imponer un criterio ahí sí se revelaría otra intencionalidad.

¿Qué tan urgente es una nueva ley de radio y televisión?

Después de la experiencia vivida durante el fujimorismo, el país sí requiere una ley de radio y televisión que esté en el justo medio, que no genere suspicacias, que sea absolutamente democrática y acorde con la legislación que se ha dado en otros países.

¿Cuándo y cómo acabar con los programas basura de nuestra televisión?

Debe establecerse los códigos de normas éticas en cada medio de comunicación, pero este dictamen plantea que sea un código de ética asociada y excepcionalmente en forma individual. O en todo caso regirá -otra vez- el que apruebe el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

JORGE SALDAÑA

[Imprimir](#) | [Regresar](#)